

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de modificación de ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Santa Cruz de Campezo, 7 de marzo de 2018

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO